

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



**ACTA N° 015
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MIXTA 2024
COPANEM - NIT 900.452.983-9**

Siendo las 4:45 p.m. del día Martes 19 de Marzo de 2024, en la Ciudad de Bogotá, de conformidad con el Decreto 398 de Marzo 13 de 2020 y demás normas vigentes, se reunieron en sesión ordinaria no presencial y/o virtual a través de la plataforma MEET de Google, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados Mixta de la Cooperativa Multiactiva Copanem, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria no presencial del pasado 26 de Febrero de 2024 celebrada en la plataforma Meet de Google, desde las 5:00 pm hasta las 6:00 pm mediante acta No. 2023-148; debidamente notificada a través de correo electrónico registrado en la Cooperativa, adicionalmente mediante publicación en la oficina y la página web de la cooperativa, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60 y 73 de los estatutos y demás normas vigentes; con el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria
4. Elección de Dignitarios.
5. Elección de La Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.
6. Elección de la Comisión de elecciones y Escrutinios
7. Elección de la Comisión de proposiciones y/o especiales
8. Presentación Informes
 - Consejo Administración, Gerencia y grupo de gestores
 - Junta de Vigilancia
9. Presentación y aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
 - Proyecto de Distribución de Excedentes
10. Dictamen Revisoría Fiscal
- 11 Autorización al representante Legal para tramitar el registro de calificación o permanencia del régimen tributario especial ante la DIAN.
12. Propuestas
13. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1. Llamada a lista y verificación de Quórum.**

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM

ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



De conformidad con el artículo 40 del estatuto, el consejero Guillermo Soler Barón en calidad de Presidente del Consejo de Administración y actuando como Presidente provisional de esta Asamblea, procede a instalar la Asamblea y en forma conjunta con el señor Octavio Jesús Carrascal Navarro en su calidad de Gerente y representante legal, realizan al llamado a lista y validación del quórum de conformidad en el decreto 398 de 2020, el cual es validado por medio de link de formulario Google enviado en el chat de la plataforma de la reunión. Respondieron quince (15) Asociados Hábiles de los veinte (20) convocados correspondientes al 75% de los Asociados Hábiles, según listado que se anexa y forma parte de esta acta, debidamente verificado por el Representante Legal y la Junta de Vigilancia dando cumplimiento al Decreto 398 de 2020, Artículo 31 de la Ley 79 / 88 y al Artículo 63 y 94 de los Estatutos; así quedó verificado el quórum estatutario por parte de la Junta de Vigilancia y el Representante Legal, para deliberar y tomar decisiones válidas. Adicionalmente asistieron los miembros de los órganos de Administración, Vigilancia y Control, Revisor fiscal, Asesora contable y Contadora, Gerente y demás funcionarios de la Cooperativa.

Listado de Asistentes a la Asamblea (Orden alfabético primer apellido)

No	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
1	1140839288	CARRASCAL CARRASQUILLA HERNANDO ANTONIO
2	73097108	CARRASCAL NAVARRO HERNNADO
3	73091750	CARRASCAL NAVARRO OCTAVIO JESUS
4	1015432594	CARRASCAL VILLEGAS JESUS DAVID
5	1019119133	CARRASCAL VILLEGAS MARIO ANDRES
6	1007476348	CARRASCAL VILLEGAS JUAN ANGEL
7	19114845	CLEVES GONZALEZ JOSE ENRIQUE
8	52839434	CORTES RODRIGUEZ YEIMI YAMILE
9	45535306	ELJAIK OROZCO ANET MARIA
10	72048220	ESPINOZA RIOS ABEL YURIALDY
11	52445706	MORA GUZMAN LUISA FERNANDA
12	79141475	PEREZ GARCES JUAN ANTONIO
13	53154939	QUITIAN FONSECA NAJIBE STELLA
14	7212755	SOLER BARON GUILLERMO EMILIO
15	45435405	VILLEGAS GUETE BERNARDA MARIA

El señor Guillermo Emilio Soler Comenta que se ha dado cumplimiento al artículo 64 del estatuto declara formalmente instalada la Asamblea General Ordinaria Mixta de la Cooperativa Multiactiva Copanem. Adicionalmente aclara que contará con el apoyo de las Asociadas Nayibe Quitian y Yamile Cortés Rodríguez como moderadoras de la reunión.

2. Aprobación del orden del día.

El señor Guillermo Emilio Soler Barón en calidad de Presidente provisional da lectura y, presenta a consideración de los Asociados el Orden del día el cual es el mismo enviado junto con la convocatoria. La propuesta es acogida por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto, el cual es aprobado por unanimidad tal como consta en la presenta acta así:

1. Llamada a lista y verificación de Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria
4. Elección de Dignatarios.
5. Elección de La Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.
6. Elección de la Comisión de elecciones y Escrutinios
7. Elección de la Comisión de proposiciones y/o especiales
8. Presentación Informes
 - Consejo Administración, Gerencia y grupo de gestores
 - Junta de Vigilancia
9. Presentación y aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes
 - Estados Financieros a diciembre 31 de 2023
 - Proyecto de Distribución de Excedentes
10. Dictamen Revisoría Fiscal
- 11 Autorización al representante Legal para tramitar el registro de calificación o permanencia del régimen tributario especial ante la DIAN.
12. Propuestas
13. Clausura

3. Aprobación del Reglamento de Asamblea General Ordinaria.

El Presidente provisional da lectura a la propuesta de reglamento de Asamblea General Ordinaria Mixta y lo somete a consideración de los Asociados. Considerando que la propuesta del Reglamento de Asamblea se entregó a los Asociados con suficiente antelación junto a la convocatoria y que también ha sido socializado en el chat de WhatsApp de contingencia, por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea decide aprobar la propuesta inicial del Reglamento sin modificación alguna.

4. Elección de Dignatarios.

El Presidente Provisional informa a los Asambleaístas que de acuerdo con el Reglamento de Asamblea General Ordinaria Mixta 2024 y el artículo 64 con el numeral (1) de los estatutos, se debe elegir un Presidente, vicepresidente y un Secretario para que lleven el control y anotaciones de lo decidido en la presente asamblea, lo cual luego deberá constar en el libro de actas de COPANEM.

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



Por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea ratifica al señor Guillermo Emilio Soler Barón como presidente de la Asamblea, el señor Jesús David Carrascal como Vicepresidente de la Asamblea y la Asociada Yamile Cortés Rodríguez como Secretaria de la Asamblea, quienes aceptan el nombramiento a viva voz y toman posesión de sus cargos.

5. Elección de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta.

El Presidente de la Asamblea el señor Guillermo Emilio Soler Barón una vez posesionado de su cargo, solicito a los Asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de verificación y aprobación del Acta, para dar cumplimiento al numeral 7 del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria Mixta 2024, al numeral 2 del artículo 64 del Estatuto. Se postularon los Asociados, Juan Antonio Pérez Garces y Hernando Carrascal Carrasquilla, quienes son elegidos por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto, quienes a viva voz aceptaron el cargo y de inmediato tomaron posesión del mismo.

6. Elección de la Comisión de Elecciones y Escrutinios

El Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas proponer el nombre de tres (2) voluntarios para que integren la Comisión de Elecciones y Escrutinios para dar cumplimiento al literal B del artículo 7° del Reglamento de la Asamblea. Se postulan los siguientes Asociados: Luisa Fernanda Mora Guzmán, y Najibe Quitian, quienes son elegidos por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto y quienes a viva voz aceptan los nombramientos.

7. Elección de la Comisión de proposiciones y/o especiales

El Presidente de la Asamblea solicitó a los Asambleístas dar el nombre de dos (2) voluntarios para que integren la Comisión de Proposiciones para dar cumplimiento al literal C del artículo 7° del Reglamento de la Asamblea. Se postulan los siguientes Asociados: Bernarda María Villegas Guete y Anet María Eljaiek Orozco, quienes son elegidos por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto y quienes a viva voz aceptan los nombramientos.

8. Presentación Informes.

Informe Conjunto Consejo Administración, Gerencia y Grupo de Gestores

La señora Yamile Cortés Rodríguez en calidad de Coordinadora Administrativa y Financiera de la Cooperativa, respectivamente, presenta a la Asamblea el informe en el cual resaltan los siguientes puntos:

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



✓ **Contrato de Asociación**

La cooperativa Multiactiva Copanem se constituye como persona jurídica del sector Cooperativo, con objeto social múltiple, organizada en una sola entidad jurídica para atender las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general; en aras del desarrollo del objeto social ejerce actividades en diferentes secciones como el Desarrollo profesional celebrando contratos que sean necesarios para el cumplimiento de este objeto.

El 01 de Octubre del año 2013 se firmó contrato con el Grupo Hoja Médica- Clínica Dhara, el cual continua vigente a la fecha.

Al cierre del 31 diciembre de 2023, el estado de cartera que tenía pendiente por pagar el Grupo Hoja Médica-Clínica Dhara está por valor de \$678.702.600 y a la fecha de presentación de este informe esta por valor de \$605.366.100, correspondiente a la facturación de un saldo de Noviembre de \$32.163.500 , Diciembre 2023; enero y febrero de 2024.

✓ **Informe Contable y Financiero**

En los Estados Financieros encontraran el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2023 **COPANEM**, contaba con activos totales de \$645.249.213; como pueden evidenciar **COPANEM**, ha contado con la adecuada gestión de sus recursos.

COPANEM durante el año 2023 recibió ingresos por la suma de \$2.457.289.777 producto de la facturación de servicios en la ejecución del contrato con el Grupo Hoja Medica Clínica Dhara, los costos correspondientes en su gran parte a mano de obra la suma \$1.936.009.204; los gastos de administración \$468.955.567 en el cual está incluido los fondos sociales.

✓ **Informe de Gestión Social**

Mediante el desarrollo de su objeto social la **Copanem**, brinda a sus afiliados desarrollo profesional a través de los puestos de trabajo en la ejecución del contrato con la clínica Dhara; además con los excedentes resultantes de descontar los costos y gastos de los ingresos por facturación por los servicios prestados, hemos podido trasladar diferentes beneficios a los Asociados, como son: los Auxilios de Fondo de Bienestar Social, Bonos Big Pass, cubrimiento de la seguridad social integral, Obsequios a lo Asociados y colaboradores en el día del Instrumentador y del Anestesiólogo y fin de año; obsequios para el evento del cumpleaños número 10 de la Clínica dhara y dotación de actividades de salud ocupacional.

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
 ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



✓ **SIPLAFT- Procedimientos para Prevenir y Controlar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo**

Copanem por sus características, restricciones y poca complejidad presentan baja sensibilidad al riesgo de LA/FT, se incorporaron diferentes lineamientos y actividades de debida diligencia que nos permiten dar tratamientos a ciertos riesgos identificados y desarrollar un proceso de administración que garantice la continuidad de la entidad y el fortalecimiento la confianza de los asociados donde se han presentado debidamente los informes trimestrales ante la Unidad de Información de Análisis Financiero- UIAF.

Informe Junta de Vigilancia:

La señora Yamile Cortes Rodríguez en calidad de suplente de la Junta de Vigilancia presenta a la Asamblea el informe en el cual resaltan los siguientes puntos:

- ✓ **El Consejo de Administración:** El Consejo de Administración se reunió con la periodicidad estatutaria, sus decisiones y actuaciones se tomaron conforme a lo establecido en el estatuto; su labor la realizo con transparencia, eficiencia e imparcialidad. Para constatar lo anterior estuvimos atentos a las reuniones del Consejo de Administración.
- ✓ **Representación Legal y Administración.** El Representación Legal de la Cooperativa estuvo a cargo del doctor Octavio Jesús Carrascal Navarro, quien desarrollo su gestión a cabalidad y la podemos resumir en los siguientes puntos:
 - *Contratación:* La Cooperativa y su administración gestionaron el mejoramiento de los procesos administrativos y la calidad del servicio prestado tanto a sus asociados como a la contratante de los servicios.
 - *Obligaciones laborales:* Certificamos que la Cooperativa genera procesos con los trabajadores bajo el régimen laboral, reglamentado por del Código Sustantivo de Trabajo.
 - *Contabilidad:* Certificamos que la Cooperativa Multiactiva Copanem, da cumplimiento a las Normas de Contabilidad vigentes, es decir las NIIF.
- ✓ **Aspectos Sociales** . Las Directivas de la Cooperativa se preocuparon por el bienestar de los Asociados, observamos criterios justos y equitativos al trato con los asociados.
- ✓ **Control y vigilancia.** No recibimos quejas o comunicaciones formales sobre inconvenientes con los Asociados que dieran lugar a nuestra intervención; en cuanto a la prestación de servicios y aspectos sociales de la Cooperativa no tuvimos conocimiento de fallas e inconvenientes significativos.

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM

ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



9. Presentación y aprobación de Estados Financieros y distribución de excedentes a 31 de Diciembre de 2023

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023.

La señora Najibe Quitian Fonseca quien actúa como Contador de la Cooperativa, procede a explicar el Estado de Situación Financiera, Estado de Excedentes o Perdidas, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y las respectivas notas y hace constar ante la Asamblea que previamente se realizó entrega de los estados financieros.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración los Estados Financieros enunciados anteriormente, siendo estos aprobados por unanimidad, con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto

- **Aprobación del proyecto de aplicación de excedentes**

El señor Octavio Jesús Carrascal Navarro como gerente y la señora Najibe Quitian en calidad de contador, explican que se debe observar lo establecido en los Artículos 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 de la siguiente forma:

Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así: Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay. Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si ésta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización. Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, el reparto o Aplicación del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

Mínimo un 20% para la reserva de protección de aportes sociales.

Mínimo un 20% para el fondo de educación (fondo pasivo agotable).

Mínimo un 10% para el fondo de solidaridad (fondo pasivo agotable).

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
 ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



Teniendo en cuenta la presente explicación; la aprobación de los Estados Financieros del año 2023 ilustrados con suficiente antelación a la Asamblea y que Copanem en el ejercicio del año 2023, arrojó un beneficio o excedente contable de Dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve pesos 29/100 M.Cte.. (\$2.689.839,29), el Consejo de Administración propone que el remanente se aplique de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 79/88 y el Artículo 48 de los Estatutos, con el siguiente Proyecto de Aplicación de Excedentes:

EXCEDENTE 2023	2.689.839,29	
RESERVA PROTECCION DE APORTES	1.075.935,72	40%
FONDO EDUCACION	806.951,79	30%
FONDO SOLIDARIDAD	806.951,79	30%
	2.689.839,29	100%
IMPUESTO RENTA	537.967,86	20%
SOLIDARIDAD	268.983,93	
EDUCACION	268.983,93	

El doctor Octavio Jesús Carrascal Navarro en calidad de representante legal manifiesta que después de evaluar el programa de educación para el año 2024 de los cursos de actualización , propone cambiar el porcentaje asignado para educación y dejarlo en un 40% , quedando la propuesta de la siguiente forma:

EXCEDENTE 2023	2.689.839,29	
RESERVA PROTECCION DE APORTES	1.075.935,72	40%
FONDO EDUCACION	1.075.935,72	40%
FONDO SOLIDARIDAD	537.967,86	20%
	2.689.839,29	100%

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
 ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



IMPUESTO RENTA	537.967,86	20%
SOLIDARIDAD	537.967,86	
EDUCACION	-	

El Presidente de la Asamblea somete a consideración de la Asamblea el Proyecto de Aplicación de Excedentes y por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto, la Asamblea General aprueba la Aplicación de excedentes del año 2023.

10. Dictamen Revisoría Fiscal

El señor Carlos Hernando Acero Arévalo como revisor fiscal, informa: En mi opinión, los citados estados financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de “COPANEM”, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las revelaciones correspondientes que incluyen la presentación de las políticas contables. Los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma y las normas especiales emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, aplicados con uniformidad. “COPANEM” ha preparado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad, los libros de actas y registros de asociados, en su caso se llevan y se conservan debidamente. Durante el periodo he emitido recomendaciones a la administración que tienen por objeto mejorar el sistema de control interno, cuya aplicación se aconseja para la buena marcha de la institución. La entidad ha formulado y adoptado adecuadas medidas para la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que pueden estar bajo su control.

11. Autorización al representante Legal para tramitar el registro de calificación o permanencia del régimen tributario especial ante la DIAN.

El Doctor Octavio Jesús Carrascal Navarro, en calidad de representante legal, solicita a los asociados presentes la autorización para proceder a solicitar ante la DIAN que la entidad permanezca y/o sea calificada, según sea el caso, como entidad de Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
 ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



El presidente de la Asamblea somete a consideración la autorización al representante legal para solicitar la permanencia y /o calificación ante la DIAN , siendo aprobada por unanimidad con un total de quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados en el momento de la votación.

12. Propuestas

- ✓ La Doctora Anet Eljaiek Orozco, propone a la gerencia llegar a un acuerdo de incremento en la tarifa del contrato vigente con la Clínica Dhara
- ✓ El Doctor Soler propone verificar las condiciones de pago de la cartera pendiente de los contratos con la Clínica Dhara, con el compromiso de estar al día con fecha Junio de 2024 de acuerdo a la conversación sostenida con el Representante Legal del Grupo de Hoja Medica.

El Presidente de la Asamblea somete la propuesta a consideración y por unanimidad con quince (15) votos a favor de los quince (15) Asociados presentes o conectados con voz y voto,

13. Clausura

Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la Asamblea General Ordinaria Mixta 2024 y se declara clausurada por parte del Presidente, siendo las 5:45 p.m. para constancia firmamos la presente Acta a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

GUILLERMO EMILIO SOLER BARON
 C.C. 7.212.755 DE DUITAMA
 Presidente Asamblea

YEIMI YAMILÉ CORTES RODRIGUEZ
 CC. 52.839.434 DE BOGOTA
 Secretaria Asamblea

OCTAVIO JESUS CARRASCAL NAVARRO
 CC.73091750 DE CARTAGENA
 Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA COPANEM CUYA SIGLA SERA COPANEM
ACTAG : ACTAS DE ASAMBLEAS



CONSTANCIA DE APROBACION

Como miembros de la Comisión de Verificación y Aprobación del Acta dejamos constancia que hemos leído este documento en su totalidad y por ajustarse a lo tratado y decidido en la Asamblea impartimos nuestra aprobación y para constancia firmamos la presente Acta, en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÉS
CC. No. 79.141.475 DE BOGOTÁ

HERNANDO CARRASCAL CARRASQUILLA
CC. No. 1.140.839.288 DE BARRANQUILLA

Es Fiel copia tomada del original del libro de actas.

OCTAVIO JESUS CARRASCAL NAVARRO
CC. 73.091.750 DE CARTAGENA
Representante Legal

YEIMI YAMILE CORTES RODRIGUEZ
CC. 52.839.434 DE BOGOTA
Secretaria Asamblea